

Núm. 220

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 11 de septiembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 107950

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

30756 Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre Incoación de expedientes a las sociedades que en el Anexo se relacionan.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que en el anexo se relacionan que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 24 de julio de 2009, acuerdo de Incoación de expedientes de acuerdo con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se indica a las sociedades que el acuerdo de Incoación íntegro junto al resto de los documentos de los correspondientes expedientes están a su disposición, en la sede de este Instituto, calle Huertas número 26, 28014 — Madrid. Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento en el que radique su domicilio social, si fuera posterior.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones y/o proponer prueba, se dictarán de acuerdo con el artículo13.2 del Reglamento del procedimiento aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, las oportunas resoluciones.

Anexo

Relación de: Nº de expedientes, C.I.F. y sociedades inculpadas:

2009019611; Ciclomensajería Murcia S.L.;B-73326647

2009019620; Ciclomensajería Murcia S.L.;B-73326647

2009019639; Mensajeros José Antonio Zamora S.L.; B-73098634

2009019648; Mensajeros José Antonio Zamora S.L.; B-73098634

2009019666; Sistemas Operativos Condicionales, S.L.; B-62948997

2009019675; Autoconformidad y Recuperaciones, S.L.; B-97696975

2009019684; Goncea Servicios, S.L.; B-96854575

2009019693; Recursos Analíticos, S.L.; B-97053094

Madrid, 7 de septiembre de 2009.- Juan Pablo Gómez Velasco, Secretario General.

ID: A090065740-1